

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 67 del 17 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL
"DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE
COMPRAS PÚBLICAS", CON ID N° 460.495"**
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 01 de agosto del 2024.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD aprobado por Resolución AFD N° 02, Acta de Directorio N° 30 de fecha 29 de mayo de 2024.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA AFD DE LOS PROCESOS LICITATORIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022", del Acta de Directorio N° 36 de fecha 18 de junio de 2025.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE TIENE POR ACREDITADA LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40, NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY N° 7.021/2022, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL LLAMADO DE DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS, ID N° 460.495, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO RESPECTIVO", del Acta de Directorio N° 56 de fecha 01 de octubre de 2025.-

El Informe de Evaluación N° 053/25 de fecha 17 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD. -

El Memorando UOC/N° 212/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones. -

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorando UOC/N°212/2025, se eleva a consideración del Directorio el Informe de Evaluación N° 053/25, emitido en el marco del llamado a Licitación por Vía de la Excepción para el "DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS", con ID N° 460.495, así como la solicitud de designación como Administradora del Contrato de la funcionaria Maria Alvarez con Cédula de Identidad N° 3.661.764 Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del llamado de referencia a la firma JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO con RUC N° 2394675-0, conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024; teniendo en cuenta que la oferta de la mencionada firma ha reunido los requisitos legales, técnicos y resultó solvente, según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022.-

...///...

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 67 del 17 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL
"DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE
COMPRAS PÚBLICAS", CON ID N° 460.495"
(HOJA 2/3). -

...///...

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD en el Informe de Evaluación N° 053/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicar a la firma JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO con RUC N° 2394675-0, el Llamado a Licitación por Vía de la Excepción para el "DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS" con ID N° 460.495, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/2022, hasta un monto total de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos siete mil doscientos (G\$ 149.807.200) IVA Incluido; de acuerdo con el siguiente detalle:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS (ÑAMANDU)	Unidad de medida: Hora Presentación: UNIDAD	Mínimo: 130 Máximo: 219	G\$ 238.800	G\$ 52.297.200
2	DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS (ÑAMANDU)	Unidad de medida: Hora Presentación: UNIDAD	Mínimo: 230 Máximo: 350	G\$ 278.600	G\$ 97.510.000
Total General:					G\$ 149.807.200

Art. 2º.- Designar a la funcionaria Maria Alvarez con Cédula de Identidad N°3.661.764, como Administradora del Contrato a ser suscripto en el marco del Llamado a Licitación por Vía de la Excepción para el "DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS" con ID N° 460.495.-

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 67 del 17 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL
"DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE
COMPRAS PÚBLICAS", CON ID N° 460.495"
(HOJA 3/3).-

...///...

- Art. 3º.- Autorizar la suscripción del contrato con JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO con RUC N° 2394675-0, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-
- Art. 4º.- Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-
- Art. 5º.- Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO



SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL